

## XVI TRAVESIA POPULAR A NADO L'ILLA – PORT DE BENIDORM

### REGLAMENTO

El Ayuntamiento de Benidorm y el Club Náutico organizan la XVI Travesía Popular a nado l'Illa – Port de Benidorm.

**Artículo 1.-** La XVI travesía a nado l'Illa-Port de Benidorm se celebrará el domingo 27 de agosto de 2017. La salida se efectuará a las 8:15 horas de la mañana desde l'Illa hasta el puerto de Benidorm con una distancia de 2 millas náuticas.

**Artículo 2.-** La participación en la prueba está abierta a todas las personas que en ese día tengan un mínimo de **dieciocho (18) años** cumplidos.

**Artículo 3.-** El plazo de inscripción se abrirá el día 1 de agosto, a las 9'00 horas, y finalizará el día 11 de Agosto o en la fecha en que se cubran las 350 plazas previstas para la edición de 2017.

Las inscripciones se realizaran exclusivamente "on line". El precio de la inscripción por persona será de 23.- € + TPV y el pago se efectuara por TPV. Los gastos bancarios correrán a cargo del participante. Realizada la inscripción se imprimirá un justificante.

Se fija en 350 inscripciones el cupo máximo procediéndose por riguroso orden de inscripción.

**Artículo 4.-** Los nadadores deberán comprobar a través de la web que están debidamente inscritos y que sus datos son correctos, antes de la finalización del plazo establecido para las inscripciones. Una vez realizada la inscripción y el pago no se admitirán bajas y devoluciones de las mismas.

Los dorsales, chips y gorro se retiraran el día 27 de agosto, a partir de las 7:00 h. hasta las 7:30 h. en las instalaciones del Club Náutico Benidorm (Puerto de Benidorm), ubicado en el Paseo de Colon, previa presentación del D.N.I y justificante de inscripción, no admitiendo ninguna reclamación en caso de que:

- El participante no aporte la documentación solicitada.
- El participante se presente una vez cerrado el horario de confirmación y retirada del chip.
- No se presente el día de la prueba o rehúse participar en ella.

**Artículo 5.-** Antes del embarque se deberá recoger el chip de localización, así como, gorro de baño con su número de identificación, cuyo uso será obligatorio durante toda la travesía. La organización dibujará en el hombro derecho del participante el número de dorsal a fin de que pueda ser rápidamente identificado en el control de llegada.

**Artículo 6.-** El tiempo máximo establecido para cubrir la distancia será de dos horas (2:00 horas), trascurridas las cuales, cualquier nadador que se encontrara en el agua será recogido por las embarcaciones acreditadas, momento en el que deberá entregar el chip de control al colaborador del barco o personal de la organización, quienes lo entregarán al juez de carrera.

**Artículo 7.-** A lo largo del recorrido se dispondrá balizas y boyas que servirán de referencia y seguridad a los nadadores.

**Artículo 8.-** No se permitirá la circulación de cualquier otra embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un mínimo de 100 metros a derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

**Artículo 9.-** La prueba finaliza con la llegada a meta, después de pasar por la alfombra de control ubicada en la playa del Mal Pas de Benidorm. A continuación, los nadadores pasarán hasta un recinto habilitado para el disfrute del avituallamiento y la recogida de sus pertenencias.

Los diplomas se podrán descargar en Internet, página web: [www.chiplevante.com](http://www.chiplevante.com)

**Artículo 10.-** Será motivo de descalificación:

- La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salidas.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del canal de llegada.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento, pero que a juicio del responsable de organización sea constitutivo de descalificación.



**Artículo 11.-** Las categorías de los participantes se dividen todas en MASCULINA Y FEMENINA, dentro de los tramos siguientes:

**CATEGORIAS:**

**Absoluta.**

**Senior (A) Entre 18 y 29 años**

**Senior (B) Entre 30 y 39 años**

**Veteranos (A) Entre 40 y 44 años**

**Veteranos (B) Entre 45 y 49 años**

**Veteranos (C) Entre 50 y 54 años**

**Veteranos (D) Entre 55 y 59 años**

**A partir de 60 años**

**Discapacitados**

**Locales**

**TROFEOS:**

**1º, 2º Y 3º clasificados.**

**1º, 2º y 3º clasificados.**

**1º, 2º y 3º clasificados**

**1º, 2º y 3º clasificados.**

**1º, 2º, y 3º clasificados.**

**1º, 2º, y 3º clasificados.**

**1º, 2º, y 3º clasificados**

**Artículo 12.-** Recibirán trofeo:

Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en la explanada del Club Náutico. Los trofeos no serán acumulativos, excepto la categoría absoluta y la categoría local

**Artículo 13.-** La organización, a través del coordinador de seguridad, se reserva el derecho de suspender la prueba por cuestiones climatológicas o por cualquier otra circunstancia que desaconseje su celebración, no dando derecho a reclamación alguna por parte de los participantes. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

La organización advierte de los riesgos que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, y exime de cualquier carga sobre los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

**INSTRUCCIONES PARA LA TRAVESIA**

El día 27 de agosto 2017, antes del embarque, se informará e impartirá instrucciones para los participantes en la prueba.

**Artículo 14.**

**Uso de bañadores y materiales adicionales:**

Se aplicará la norma FINA aprobada por Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombre como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

Queda terminantemente prohibido el uso de aletas y demás materiales que suponga una ayuda adicional en el impulso del nadador.

El acto de inscripción como participante supone la aceptación del presente Reglamento para este año 2017.

